Resolución N° 1.112 /2.012 I.

15 JUN 2012

VISTO:

El proceso de contratación directa para la *"PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN" – ID Nº 234.982"*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 4 de mayo de 2.012 los Miembros de la Comisión de Evaluación de la *Contratación Directa para la "Provisión de Uniforme" – ID Nº 234982*, constituido y conformado por Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. Antecedentes:

- *Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.*
- *Autorización Nº 02/2012 de fecha 14 de marzo de 2012, firmado por el Interventor de la Terminal de Ómnibus de Asunción, Lic. Víctor Javier Fernández.*
- *Nota de Comunicación de fecha 27 de marzo de 2012, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56/2.012 de fecha 14/03/201.2*
- *Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de abril de 2.012 con los siguientes oferentes y observaciones:*

OFERENTES
1. CASA LOBO S.A.C.I.
2. T – SHIRTS & CIA.
3. INFOSYSTEMS

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – Artículo 209.- Ámbito de Aplicación: "Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley"; también el Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".

Además en la Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c) expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...

///...

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo I, punto 18 de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: por el TOTAL.

Evaluación Económica:

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. CASA LOBO S.A.C.I	Gs. 29.810.500.- (IVA Incluido)
2. INFOSYSTEMS	Gs. 44.799.900.- (IVA Incluido)
3. T – SHIRTS & CIA	Gs. 45.420.000.- (IVA Incluido)

Atendiendo a la evaluación que antecede, este comité de evaluación encuentra que la Empresa Casa Lobo S.A.C.I., es la oferente que presenta el menor precio.

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

Documentación Solicitada	OFERENTES		
	CASA LOBO S.A.C.I.	T – SHIRTS & CIA	INFOSYSTEMS
Formulario de presentación de ofertas debidamente completado (Anexo II – Declaración Jurada)	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple
RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. N° 330/07	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple

Con relación a la evaluación legal, este comité encuentra que todas las empresas oferentes han cumplido con las documentaciones legales solicitadas.

Evaluación Técnica:

Que consta en autos el INFORME TECNICO del 30/04/2012, en el mismo el Lic. Cristian Torales, Jefe del Dpto. de Personal de la TOA, informa que las 3 (tres) ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la Provisión de Uniformes para los funcionarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción se comprometen por escrito a cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas solicitadas.

Cont. Resolución N° 1.112 /2.012 I. 15 JUN 2012

Atendiendo al informe que antecede, este comité considera que todas las empresas oferentes cumplen en el Aspecto Técnico.

Que el PAC para el presente llamado con una previsión de Gs. 50.000.000.-

Que la presente Contratación Directa, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en su Art. 26 - Evaluación de las Ofertas, Art. 27 - Comité de Evaluación y Art. 28 - Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en su Art. 60 - Análisis, Art. 61 - Método de Evaluación y Art. 63 - Criterio de Adjudicación

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
CASA LOBO S.A.C.I.	Cumple	Cumple	29.810.500.-
T – SHIRTS & CIA.	Cumple	Cumple	45.420.000.-
INFOSYSTEMS	Cumple	Cumple	44.799.900.-

Con relación a las evaluaciones técnicas, este comité encuentra que todas las empresas oferentes cumplen a cabalidad con el aspecto Técnico.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CASA LOBO S.A.C.I.									
Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Presentación.	Marca	Proced.	Unidad De Medida	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	53101602-001	Camisa de caballero mangas cortas	Unidad en plástico cerrado	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	100	38.500.-	3.850.000.-
2	53101602-001	Camisas de caballero mangas largas	Unidad en plástico cerrado	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	108	41.500.-	4.482.000.-
3	53101502-001	Pantalones de tela gabardina p/caballero	Unidad en plástico cerrado	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	210	37.500.-	7.875.000.-
4	53101502-001	Pantalones de tela gabardina p/dama	Unidad en plástico cerrado	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	103	41.500.-	4.274.500.-

///...

Cont. Resolución N° 1.112 /2.012 I.

15 JUN 2012

5	53102002-001	Polleras o faldas para dama	Unidad en plástico cerrado	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	15	41.500.-	622.500.-
6	53102712-001	Uniforme de personal medico	Unidad en plástico cerrado	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	6	32.500.-	195.000
7	53103101-001	Chalecos de tela para guardia de seguridad	Unidad en plástico cerrado	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	22	35.500.-	781.000.-
8	53101604-001	Camisas de dama mangas cortas	Unidad en plástico cerrado	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	72	56.500.-	4.068.000.-
9	53101604-001	Camisas de dama mangas largas	Unidad en plástico cerrado	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	46	63.200.-	2.907.200.-
10	53101502-001	Chaquetas tipo guayabera	Unidad en plástico cerrado	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	7	45.300.-	317.100.-
11	53101502-001	Pantalones largo tipo carpintero	Unidad en plástico cerrado	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	7	62.600.-	438.200

TOTAL: Gs. 29.810.500.-

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. La ADJUDICACION de la Contratación Directa ID Nº 234.982, para la "Provisión de Uniforme" a la Empresa CASA LOBO S.A.C.I., por un monto total de Gs. 29.810.500.- (Guaraníes Veinte y Nueve Millones, Ochocientos Diez Mil, Quinientos) IVA incluido.-

QUE, la Unidad de Asesoría Legal de la Terminal de Omnibus de Asunción por dictamen N° 23 del 8 de mayo de 2.012, firmado por la Abog. Luisa Soler Samudio, en su parte conclusiva expresa: *"Por tanto, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y Decreto N° 21909/03, resultaría viable la adjudicación de la Provisión de Uniformes a la Empresa "CASA LOBO S.A.C.I." por la suma de Gs. 29.810.500. (Guaraníes veinte y nueve millones ochocientos diez mil quinientos), considerando que presenta la oferta más baja y conforme al informe del 30/04/2012 se adecua a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación del 19/04/2012, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en el art. 36 de la Ley N° 2.051/03 y concordantes del Decreto N° 21.909/03, respecto a la formalización del contrato respectivo".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Acta de fecha 4 de mayo de 2.012 de la Unidad Operativa de Contrataciones y el dictamen Nº 23 del 8 de mayo de 2.012 de la Unidad de Asesoría Legal de la Terminal de Omnibus de Asunción, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa ID Nº 234.982, para la *"Provisión de Uniformes para la Terminal de Omnibus de Asunción"* a la Empresa CASA LOBO S.A.C.I., por un monto total de Gs. 29.810.500.- (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Ochocientos Diez Mil Quinientos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2º. **EL** Departamento Administrativo de la Terminal de Omnibus imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.112 /2.012 I. 15 JUN 2012

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
INTENDENCIA

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal